

	Comisión de Calidad de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional		
	Acta nº 17	21-10-2014	

Siendo las 10:30 horas del día 21 de OCTUBRE de 2014, se reúne la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional (CCFENTO) en la sala de profesores de esta Facultad:

Asistentes:

Presidente (Decano):

- D. Jesús María Lavado García

Representante del SGIC:

- D. José María Morán García

Administrador del Centro:

- D. Javier Iglesias Martín

Coordinadores comisiones de calidad de cada titulación:

- T. Ocupacional: D^a. Trinidad Rodríguez Domínguez
- Enfermería: D^a. Purificación Rey Sánchez
- MUI CC Sociosanitarias: D. Juan Diego Pedrera Zamorano (Disculpa la no asistencia).

Personal de Administración y Servicios:

- D. Miguel Ángel Mateos Corrales

Estudiantes:

- D. Julio Carmona Blesa
- D. José Sánchez Corbacho

ORDEN DEL DÍA:

1.- Resolución de expedientes de reconocimiento de crédito del Máster.

2.- Asuntos de trámite/urgentes.

Abre la sesión el Sr. Coordinador

1.- Resolución de expedientes de reconocimiento de créditos del Máster

El Sr. Coordinador informa que se ha convocado esta reunión para elaborar la propuesta de convalidaciones, respecto al Máster. Esta comisión es competente para valorar y decidir sobre las convalidaciones en un informe que será no vinculante para la Junta de Facultad.

El Sr. Coordinador informa que el reconocimiento de créditos está recogido en la Memoria Verifica de la titulación del Máster y en la Normativa a través del RD correspondiente de reconocimiento de créditos de la UEx. Se establece el límite máximo de créditos que se puede reconocer a cada titulación.

Esta comisión propone que el reconocimiento de una asignatura (6 créditos) pueda hacerse por experiencia profesional de 5 semanas para los Diplomados en Enfermería, en Terapia ocupacional, en Podología y en Fisioterapia.

Todos los alumnos a los que se les reconozcan créditos, deben además superar un examen sobre los contenidos del Máster; todo ello está recogido en la Memoria Verifica del título de Máster.

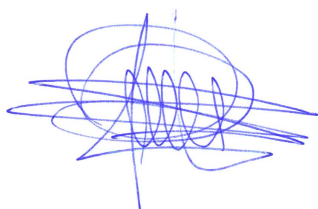
Tras la valoración del documento de resolución se vota y se aprueba por unanimidad.

	Comisión de Calidad de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional		 FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL
	Acta nº 17	21-10-2014	

2.- Asuntos de trámite y/o urgentes.

No hay asuntos de trámite y o urgentes.

Sin más asuntos que tratar se cerró esta sesión siendo las 11:10 de la mañana.



VºB
Coordinador de la Comisión de Calidad
José María Morán García



Secretaria
Mª Trinidad Rodríguez Domínguez